

Expediente: 1377/19

Carátula: RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS C/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/12/2023 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27147808963 - GARCIA, ROBERTO JUAN-ACTOR

27147808963 - GARCIA, ESTEFANIA BEATRIZ-ACTOR

27147808963 - RIVADENEIRA, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR

27147808963 - ACOSTA, MARTIN ENRIQUE-ACTOR

20307589207 - ROSOLIN, JOSE LUIS-CODEMANDADO 2

90000000000 - STAFF GROUP S.A., -CODEMANDADO 3

90000000000 - MOPTY, VICTOR JULIAN-CODEMANDADO 1

20070879116 - DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO

27147808963 - MENDOZA, PABLO MARCELO-ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1377/19



H103024836155

JUICIO: RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. s/  
COBRO DE PESOS.- 1377/19

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Javier Lopez Dominguez: Por adjuntada en formato PDF informe bancario y en mérito a la dación de pago realizada por la parte demandada mediante esta presentación, póngase a conocimiento de la parte actora y de los letrados Alaniz y Lopez Dominguez.

Hágase saber al interesado que teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 8, 9 y Ctes. de la ley 7104 (texto modificado por ley 9400 - B.O. del 26/5/21), y en razón que dicha norma dispone que : “*previo a librar orden de pago a la parte vencedora en juicio, requerirá el **certificado del registro de deudores alimentarios***”; corresponde que -en forma previa al libramiento requerido- se presenten los respectivos “**certificados del registro de deudores alimentarios**” (actualizados), que exige la norma provincial vigente; debiendo hacerlo tanto la “**parte interesada**” (acreedora), como el “**letrado**” (beneficiario del crédito por honorarios).YYND1377/19.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.